**REPUBLICA DE COLOMBIA**
**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**

**LP-2026-004**

**RESOLUCIÓN No DE 2026**

0000520

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N.º LP-2026-004"**

El Director General de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás otorgadas por las normas que lo complementan o adicionan y estando dentro del término otorgado por el Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el día 15 de mayo de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II, (I) el aviso de convocatoria pública.; (ii) presupuesto oficial; (iii) Los estudios previos; (iv) El proyecto de pliego de condiciones. Junto con sus anexos dentro del proceso de licitación pública N.º LP-2026-004, cuyo objeto es: **REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN Y LA CIÉNAGA DEL TOTUMO PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD HÍDRICA DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 15 de mayo al 01 de junio de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentarán observaciones.

Que se recibieron observaciones a los documentos del proceso de contratación Nº LP-2026-004, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual este despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la convocatoria pública bajo la modalidad de licitación pública de obra N.º LP-2026-004 con las siguientes condiciones:

- **Objeto:** Realizar la limpieza y recuperación ambiental del arroyo león y la ciénaga del totumo para garantizar la conectividad hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico.
- **Plazo:** Seis (06) meses.
- **Presupuesto Oficial:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Veintisiete Pesos M/L ($5.549.959.727,oo) incluido I.V.A, y todos los impuestos, tasas, retenciones y estampillas locales; la Entidad, para poder

respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación cuenta con: Vigencia 2026: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 237 del 27 de abril del 2026, por valor de $ 5.550.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar e integrar el comité evaluador de la convocatoria pública por licitación pública de obra No LP-2026-004 el cual estará integrado por:

**Comité Evaluador Técnico:**

- German Escaf Payares, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- Pedro Sarmiento Ariza – Profesional Especializado.
- Edwin Ruiz Barrios – Profesional Especializado

**Comité Evaluador Jurídico**

- Patricia Olivares Bolivar - Contratista.
- Ulises Buelvas Vengoechea, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

**Comité Evaluador Financiero**

- Tayro Pimienta Deluque, Subdirector Financiero.
- Jerman Bohórquez Camargo, Asesor Financiero Dirección.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 2007 y el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo de las etapas del proceso:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones. Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección. Publicación del Pliego Definitivo de Condiciones. | 02 de junio de 2026. | Mediante la plataforma SECOPII. |
| Audiencia de revisión de la asignación y precisión de pliegos y distribución de riesgos previsibles | 04 de junio de 2026 10:00 AM | Mediante el canal de comunicación TEAMS |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones. | Hasta el 04 de junio de 2026 | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones. | 05 de junio de 2026 | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Expedición de Adendas | 05 de junio de 2026 a 7:00 PM | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Plazo y lugar de presentación de la propuesta-Cierre. | 12 de junio de 2026 HORA: 10:00 AM | Mediante la plataforma SECOP II. |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación de Informe de Evaluación Preliminar | 16 de junio de 2026. | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Termino de traslado cinco (5) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe | 23 de junio de 2026. | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Publicación del Informe de Evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe definitivo | 24 de junio de 2026 | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Audiencia de adjudicación | 25 de junio de 2026 a las 10:00 am | Mediante el canal de comunicación TEAMS |
| Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Licitación. | Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación. | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Firma del contrato | Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación. | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Entrega de las garantías | Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato. | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Aprobación de la garantía | Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación. | Mediante la plataforma SECOP II. |

| | | |
|---|---|---|
| Registro Presupuestal | Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato. | Mediante la plataforma SECOP II. |
| Cronograma de Pagos del Contrato | La Corporación, pagará al contratista, de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones y en la minuta del contrato, y de acuerdo al PAC. | |

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma del SECOP II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del proceso en la plataforma SECOP II, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**
Director General

02.JUNIO.2026

Proyectó: Ulises Buelvas Vengoechea – Profesional Especializado
Aprobó: Paola Fontalvo López – Jefe Asesora Oficina Jurídica